

\* \*

## Sin comentarios.

El *entrefilet* que bajo este título publicó *El Tiempo* en su número de anteayer, originó la rectificación contenida en la carta del respetable Sr. García Cubas, que á continuación insertamos.

Por nuestra parte creemos que sí merece el incidente provocado por la actitud del *Tiempo* en la cuestión de Belice, que se hagan los comentarios que naturalmente surgen ante la ficticia oposición que se hace al Gobierno, hasta alterando ó truncando los documentos oficiales que se citan como comprobantes.

Esos comentarios los haremos en un artículo especial, limitándonos por ahora á reproducir el siguiente remitido, que es contundente contra el párrafo del *Tiempo*. Dice así:

"México, Abril 30 de 1894.—Señores redactores de *El Siglo XIX*.—Muy señores míos:—Hoy digo á los señores redactores de *El Tiempo* lo que sigue:

"En el número 3,194 del periódico de usted, fecha de ayer, se publicó un artículo titulado *Sin comentarios*, en el cual se hace alusión á las palabras que dirigí al Sr. Don Alejandro Villaseñor, en la conferencia que tuvo conmigo respecto al asunto de Belice; mas como los conceptos que aquel contiene no son los mismos que yo expuse, me veo en la necesidad de hacer la rectificación siguiente:

"El Señor Ministro de Relaciones, á quien expuse la solicitud del Sr. D. Alejandro Villaseñor, para que se le permitiese ver la nota de Lord Clarendon al Ministro de México en Inglaterra, en 1854, y que consta en el expediente respectivo, acordó que manifestase al solicitante que no era conveniente mostrar un *documento aislado* á personas que sólo acudían para obtener argumentos en contra del Gobierno; pero que pronto podría ver el texto de la nota que solicita, así como otros documentos, en virtud de la publicación que de ellos se iba á hacer; agregándole que yo, por mi parte, le empeñaba mi palabra de honor de que en la nota de Lord Clarendon no se aludía para nada á la isla de Ambergris. No añadí una palabra más."

Soy de ustedes afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—Antonio García Cubas."

## Una arma innoble.

Mayo 7 de 1894.

Conforme transcurre más tiempo, y se agota en él la discusión sobre el tratado de Belice, se hace más palpable un hecho que denunciamos desde el principio del debate y es el de la actitud tomada por la prensa conservadora y clerical, que, al combatir dicho tratado de 8 de Julio, tomaba éste como una arma de partido contra el Gobierno nacional, alardeando un celo exagerado por la integridad del territorio, celo bien extraño en un partido que cuando estuvo en el poder vendió parte considerable del suelo á los americanos, y cuando pudo entregó el país entero á la Francia.

Hoy el campo se ha despejado, y se palpa que en toda esa grita que sale de la prensa clerical, no hay más que el odio latente á las instituciones y al Gobierno que las mantiene incólumes, inaccesibles á las aspiraciones del enemigo común.

Verdad es que en esa conspiración del clericalismo no entran algunas individualidades honorables, que si impugnan el tratado es por un error de criterio, pero con sinceridad y buena fe.

Verdad es que algunos diarios liberales toman también parte en la cruzada; pero si no los sujestiona un espíritu de oposición sistemática, sí, como creemos, combaten con lealtad, en cambio es preciso creer que no han estudiado la cuestión mas que en los falsos argumentos de la prensa reaccionaria, sin fijarse en la victoriosa refutación que han sufrido.

La prensa clerical, por el contrario, no procede mas que con la insidia que le es propia: clama en nombre de un patriotismo que jamás ha tenido su partido: insulta, lastima, hierde día á día á sus contrarios en ideas, no teniendo razones que oponerle: y ese clamor que levanta calumniando á los poderes públicos, é injuriando al ejército, á la prensa democrática y al partido liberal, es para ocultar, para hacer olvidar sus crímenes políticos. Es que los clericales son consecuentes con sus tradiciones históricas.

Lo que pasa con el asunto de Belice es realmente curioso: desde el año próximo pasado se estipulaban entre el Señor Secretario de Relaciones y Sir Spencer Saint John, Ministro de S. M. Británica, los límites entre la República de México y la colonia de Honduras Británico en el secreto del Gabinete, como debe ser, como ha sido siempre, conforme á las prácticas diplomáticas de todo el mundo.

Terminados los arreglos y firmado el tratado en 8 de Julio de 1893, pasó á la revisión del Senado, lo que también debía hacerse en secreto, y enteramente riguroso, porque así lo previene el reglamento de aquel Cuerpo Legislativo, reglamento que es una ley que no se debe violar.

Pero si por parte de México se guardaron las fórmulas prescritas, en Belice, por el contrario, se publicó el tratado de una manera tan extraña como inesperada. Y al llegar vagamente el rumor á México de la conclusión de aquel pacto, aunque no se conocieron las verdaderas bases de él, uno



de los diarios clericales batió palmas creyendo haber encontrado un suceso de escándalo con que levantar una tempestad, siquiera ficticia, contra el Gobierno de la República.

El Señor Secretario de Relaciones, tranquilo en el cumplimiento de sus deberes como funcionario y como mexicano, no se formidó ante la discusión de su obra, y dió á conocer no sólo ésta, sino la exposición de motivos que le precedió.

Entonces tuvo ya la prensa clerical un ancho campo de combate, y publicó largos é insustanciales artículos, no tanto para impugnar el tratado, cuanto para hacerle una atmósfera de oposición, y con ella atacar á un Gobierno que desea ver derrumbado, y cuya solidez exaspera su odio y su despecho.

Y nada ha desperdiciado ese partido para llegar á su fin: falsea la historia, aglomera tratados internacionales impertinentes al objeto, interpreta éstos de una manera absurda y violenta, falsifica citas históricas, y todo lo envuelve en un ridículo clamoreo de patriotismo y de celo por el decoro de la Nación.

La prensa liberal, por su parte, se colocó en su puesto, defendiendo el tratado, porque lo ha creído más que conveniente, necesario á los intereses de Yucatán: porque tiene la convicción, perfectamente fundada, de que no se cede territorio, de que la navegación es libre para los dos países contratantes y porque al hacerse la designación de fronteras, Yucatán recobra los terrenos que últimamente había perdido por la extensión lenta y continua de la colonia inglesa: y finalmente, porque se evita á la península el inminente peligro de las correrías de las tribus indias, que tantas veces han asolado aquellos desgraciados pueblos.

La prensa liberal se ha puesto en un terreno práctico, sin perderse en abstracciones inútiles, como la soberanía de España sobre Belice, soberanía que, muy reconocida y muy consignada en cuanto tratado se celebró durante dos siglos y medio entre Inglaterra y España, jamás se respetó ni tuvo una aplicación efectiva.

La prensa clerical, por el contrario, se ha aferrado á esa soberanía para hacer partir de ella no sabemos qué títulos de propiedad de México sobre aquella colonia. Ha hecho bien: no tenía otra arma, y no la ha soltado, y usó y abusó de ella hasta el cansancio.

Por eso hemos visto en el opúsculo del Sr. Alpuche y en los artículos del *Tiempo* copiados muchos, muchísimos capítulos de historia, y todos los tratados íntegros con que terminaron las guerras europeas durante trescientos años.

Los periódicos liberales saben que la discusión del tratado ha salido de su sitio, que se colocó en un terreno indebido y vedado por la ley; pero no ha rehusado el debate. Creemos, sin embargo, que éste debe llegar á su término, para encausarlo en el Senado, único sitio donde debe estar.

Partidarios de la libre emisión del pensamiento, aunque esa garantía tiene las limitaciones que le marca la ley, hemos contestado á los contrarios cuantos argumentos han opuesto; pero no opinamos por que la ratificación

del tratado se deje á la prensa clerical. Y cuando ésta ya se permite hacer interpelaciones y querer registrar los archivos de las Secretarías de Estado, preciso es rechazarla á su puesto.

Discuta, injurie, calumnie, escriba, en fin, cuanto quiera en ese estilo virulento é indigno, exclusivo de los dos periódicos católicos y órganos del clero, según dicen, que se publican en la capital: eso ha sido siempre la prensa clerical: eso fué en Francia bajo el consulado, en la Restauración y en el terror blanco: eso fué en España durante Fernando VII: eso fué en México en los gobiernos de Paredes, de Santa-Anna, de Zuloaga, de Miramón y de Maximiliano. Y nos complace que sea así, porque eso la clasifica, eso la desprestigia, y los odios que levanta preparan nuevas derrotas para su partido, y reacciones contra el poder oculto que la sostiene.

Nosotros, sin salir del tono que hemos adoptado, con la calma que dan la justicia y la razón, rebatiremos los sofismas de los contrarios, no para vencer á éstos, sino para dejar consignado y demostrado que en la Nación sólo el partido liberal ha sido patriota y digno, y sólo á él debe México su independencia, sus libertades y su progreso.

Lo anterior está inspirado en la actitud que toma la prensa clerical en la cuestión de Belice, y que nos obligó á colocarla desnuda y desenmascarada en su verdadero terreno. Hecho esto, que era indispensable, ya podemos consagrar algunas líneas más á continuar la refutación que hemos emprendido del opúsculo del Sr. Rubio Alpuche, ya porque este escritor ha sido quien con mayor detención ha estudiado la materia, ya porque se ha preservado del virulento contagio de sus correligionarios, excusándose de emplear el indecoroso estilo de la prensa clerical de México. El Sr. Alpuche ha sido un adversario correcto y bien educado.

Siguiendo al escritor yucateco, llegamos con él al año de 1796, en que España se ligó con Francia (¡Carlos IV con la República!) para abatir el poder de Inglaterra. Luego que entre ésta y España se declaró la guerra, Don Arturo O'Neil, que gobernaba en Yucatán, dispuso una expedición sobre Belicé, en cuyos preparativos empleó dos años. ¡Soberanía bien lenta y apática, por cierto!

O'Neil zarpó en Campeche el 20 de Mayo de 1798, llegó á Bacalar con las fragatas de guerra que recibió de la Habana y otras embarcaciones, permaneciendo allí medio año, siempre haciendo preparativos, y hasta Octubre salió para Belice.

Los ingleses, que no eran soberanos de aquel territorio, pero que sabían ocuparlo y mantenerse en él, también habían hecho preparativos, y recibieron á la escuadrilla española y al representante de la soberanía á cañonazos, lo que obligó á O'Neil á retirarse. La historia dice que hubo combate, y que los soldados de la expedición sufrieron graves pérdidas, siendo derrotado O'Neil, lo que explica su fuga hasta Bacalar; y si se hubiera alejado sin combatir, y á los primeros cañonazos, no era eso honroso para un militar. Pero el Sr. Alpuche dice que no hubo batalla: y naturalmente los clericales creen más al Sr. Alpuche que á la historia, y á los documentos oficiales de la época citada.



De esta victoria hacen partir los ingleses su derecho de propiedad sobre Belice, derecho que no recobró España con otra victoria, ni perdió Inglaterra su derecho de conquista por derrota posterior. Por eso el Sr. Rubio Alpuche y los clericales hacen tanta fuerza de vela sobre este incidente, que ya hemos analizado en otros artículos. Por este motivo, ahora nos limitamos á contestar al periodista yucateco los comentarios que hace sobre lo que de este hecho dice Gibbs, en el siguiente párrafo de su obra: «Este año es de eterna recordación en los anales de Honduras Británico. A los acontecimientos que en él ocurrieron, se debe la consolidación y legitimidad de aquel establecimiento como fracción del imperio británico, habiéndose, además, fijado sus límites por el derecho indiscutible de conquista (ó victoria), ya no por tratados con España, y dejando de existir, como hasta entonces, en calidad de simple ocupación tolerada para determinados fines.»

El Sr. Alpuche desde luego dice que toma nota de la confesión que incluye el período anterior, de Gibbs, en favor de la causa de España y Mexico, y cuya confesión consiste en reconocer que hasta 1798 los ingleses sólo estaban en Belice como simples ocupantes para cortar palo de tinte.—Pues el Sr. Alpuche tiene razón. Y eso lo sabemos todos los que hemos estudiado los antecedentes é incidentes de la cuestión de Belice.

Pero dice el Sr. Alpuche que «por consiguiente no hay títulos de descubrimiento, ni de primeros habitantes de una costa desierta en que nadie había puesto la planta antes que ellos, ni menos título de prescripción».... etc.

Se necesita tener un verdadero fanatismo por la soberanía de España, para retorcer así la lógica, é inferir tanto de la supuesta confesión de Gibbs. Este escritor, que goza tanto crédito en la Secretaría de Relaciones como en el escritorio del Sr. Alpuche, puesto que este escritor se apoya en su dicho, el Sr. Gibbs, en suma, no dice que los ingleses fueron los descubridores de aquellas costas, ni que ellos desplegaron allí bandera alguna, ni vieron la célebre canoa que vió Colón (según cuenta el Sr. Alpuche) en la cual venía, tal vez de Yucatán, un cacique con su familia y sin duda con la asendereada soberanía aquella para regalarla al Almirante. No, no dice tanto Gibbs: se limita á referir, lo que es cierto, que sin banderas, ni caciques, ni líneas alejandrinas, los ingleses se apoderaron de aquellas costas, que á nadie encontraron en ellas, ni á los españoles; y aunque algunos hubieran puesto allí la planta, los ingleses pusieron más: establecimientos para explotar el palo de Campeche y cañones para rechazar á los que fueran á desalojarlos: por supuesto, respetando en los tratados de paz la ideal soberanía de España.

Quien dice que los primeros ocupantes de Belice fueron los ingleses, que aquel territorio estaba desierto y que los españoles hasta ignoraban su existencia y su extensión, es el mismo Sr. Alpuche, como le hemos demostrado en nuestros artículos anteriores.

Y no Robertson Gibbs, sino el Sr. Rubio Alpuche fué quien citó la doctrina de Wattel, según la cual «una nación no puede apropiarse por una simple toma de posesión, países que no ocupa realmente, y reservarse más

«del que es capaz de poblar y cultivar; semejante pretensión sería enteramente contraria al derecho natural, que no concede á ningún pueblo el derecho de apropiarse un país, sino para disfrutarlo, y no para impedir que los demás se aprovechen de él.»

Y dice el Sr. Alpuche que «estos conceptos se refieren á los desiertos en que pasa un viajero y eleva un monumento en nombre de su patria!» Sr. Alpuche, Sr. Alpuche, sabemos que, aunque correligionario de los clericales, es vd. hombre de talento y sabe leer. Wattel no habla de *viajero* sino de *naciones* y de *pueblos*, fíjese vd. en lo que copió de aquel tratadista.

Muchas páginas escribió el Sr. Alpuche para sacar avante la soberanía de España sobre Belice; pero con su cita de Wattel dió á la soberanía una derrota peor que la que sufrió O'Neil.

---

### El derecho y el hecho.

Mayo 10 de 1894.

La tenacidad de los reaccionarios en combatir el tratado de 8 de Julio de 1893 nos obliga á ser también tenaces en defenderlo, sobre todo desde que torpemente ha revelado el partido clerical que, bajo el disfraz del patriotismo, se oculta sólo una oposición sistemática á las instituciones y al Gobierno republicano. Vamos, pues, á continuar refutando el opúsculo del Sr. Rubio Alpuche, al fin estamos próximos á terminar su examen.

En nuestro artículo anterior dejamos al Gobernador de Yucatán, O'Neil, alejándose, derrotado, de Belice, llevando á Bacalar en sus desmanteladas embarcaciones un poco maltratada, y un mucho desconocida, la soberanía que tan afanado trae al Sr. Alpuche y á sus correligionarios los clericales. Sólo nos falta ver las conclusiones de derecho que de este hecho deduce el inteligente Sr. Alpuche.

El escritor yucateco arguye que, en virtud de la guerra que estalló en 1796 entre Inglaterra y España, quedó disuelto el contrato celebrado diez años antes, y los españoles adquirieron el derecho de expulsar á los ingleses del territorio de Belice. Perdone el Sr. Alpuche que le hagamos una pequeña rectificación; no el *contrato*, pues no lo hubo nunca, sino el *permiso* concedido á los ingleses, no databa de diez años antes, sino de fecha muy anterior; pero los ingleses hacía más de un siglo que estaban en Belice, sin contrato, sin permiso y sin que lo supieran siquiera los españoles, como con mucha erudición histórica lo ha demostrado el mismo Sr. Alpuche en su opúsculo. Pero continuemos.

Agrega el Sr. Alpuche que O'Neil pretendió ejercitar ese derecho de ex-